



NÁUTICO

LUGAR: Portonovo
Rías Baixas (Galicia)

ALOJAMIENTO:
Albergue-Residencia
del Colegio Abrente
(Portonovo)

DESTINATARIOS:
Residentes en la provincia de Toledo, nacidos:

Grupo A:
desde el 01 de enero de 2009
al 31 de diciembre de 2010

Grupo B:
desde el 01 de enero de 2007
al 31 de diciembre de 2008

-Requisito imprescindible: Saber nadar

FECHAS Y N° DE PLAZAS:

FECHAS	N° PLAZAS MÁX.	N° PLAZAS MÍN.
GRUPO A: 01 - 08 JULIO	40	35
GRUPO B: 09 - 16 JULIO	40	35

IMPORTE

250€ POR PARTICIPANTE



INSCRIPCIONES

La solicitud se formalizará a través de la página web del Servicio de Bienestar Social, Familia y Juventud de Diputación de Toledo ([www.diputoledo.es/Bienestar Social](http://www.diputoledo.es/Bienestar_Social)), en el apartado Campamentos de Verano / Solicitudes Campamento o de forma presencial, acudiendo personalmente tanto a la Diputación de Toledo como a cualquier Administración Pública de la provincia; este proceso se realizará a través del registro de entrada, facilitando así la formalización adecuada de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será del 2 al 19 de abril. Las solicitudes presentadas fuera de plazo quedarán en reserva para la posible cobertura de las plazas que queden vacantes. La solicitud de participación será única. En caso de efectuar más de una se considerará como válida la registrada en último lugar.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Para la adjudicación de plaza se utilizarán unos criterios de puntuación que se aplicarán en el proceso de selección de los participantes para los Campamentos de Verano 2024. Estos criterios de selección han sido diseñados para garantizar una representación equitativa y diversa en los campamentos, considerando criterios como localidad, renta familiar y el orden de recepción de las solicitudes, en caso de empate.

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

Se asignará una puntuación basada en el número de habitantes de la localidad donde el participante se encuentre empadronado.

- 5 puntos: para localidades con menos de 2.000 habitantes.
- 4 puntos: para localidades entre 2.001 y 5.000 habitantes.
- 3 puntos: para localidades entre 5.001 y 10.000 habitantes.
- 2 puntos: para localidades entre 10.001 y 20.000 habitantes.
- 1 punto: para localidades con más de 20.001 habitantes.

2. NIVEL DE RENTA FAMILIAR:

Considerando la diversidad económica de nuestra provincia, se asignarán puntos adicionales a las familias con ingresos más bajos, garantizando que el campamento sea accesible para todos.

- 3 puntos: Rentas familiares iguales o inferiores a 14.000 euros.
- 2 puntos: Rentas familiares de 14.001 a 25.000 euros.
- 1 punto: Rentas familiares superiores a 25.000 euros.

3. ORDEN DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

En caso de empate, se tendrá en cuenta el orden de recepción de las solicitudes. La suma total de puntos determinará la elegibilidad para participar en el campamento. Además, se garantiza la confidencialidad de la información financiera proporcionada.

Se deberá adjuntar el certificado de empadronamiento del participante y las declaraciones del IRPF del año 2022, en caso de haber estado exento de realizarla se presentará certificado tributario del IRPF.

El listado provisional de admitidos se publicará el 10 de mayo en la página web de Diputación ([www.diputoledo.es/Bienestar Social](http://www.diputoledo.es/Bienestar_Social)). Estableciéndose un periodo para las posibles reclamaciones del 13 al 17 de Mayo.

LUGARES DE PRESENTACIÓN RECLAMACIONES:

- A través de la Sede Electrónica de la Diputación de Toledo ([http://diputacion.toledo.gob.es/procedimientos y servicios](http://diputacion.toledo.gob.es/procedimientos_y_servicios)), en el apartado "Solicitud de Propósito General".
- A través de ORVE.
- A través de cualquier otro registro telemático previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- De forma presencial en la Diputación de Toledo o cualquier Administración Pública.

No serán admitidas a trámite las reclamaciones, que se presenten fuera del plazo establecido o por medios distintos a los anteriormente señalados, resolviéndose la inadmisión de las mismas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El 3 de junio se publicará en la página ([www.diputoledo.es/Bienestar Social](http://www.diputoledo.es/Bienestar_Social)) lista definitiva de seleccionados, estableciéndose un plazo desde el 4 al 19 de junio para presentar la documentación (los anexos se colgarán en la página Web cuando se publique lista definitiva).



Desde el Área de Bienestar Social, Familia y Juventud, volvemos a convocar el habitual programa "Campamentos de Verano 2024" con la intención de que, quienes más lo necesitan, encuentren en la Diputación de Toledo el lugar a través del cual sus hijos puedan disfrutar de esta alternativa que aúna ocio y convivencia.

Sabemos que no hay mejor manera de ayudar a nuestros jóvenes que inculcar el compañerismo, el respeto y la autonomía personal en un entorno natural como los elegidos en nuestra provincia y fuera de ella.

Estamos convencidos de que los jóvenes de entre siete y diecisiete años de nuestra provincia, que asistan a los diferentes campamentos, así como sus familias, verán cumplido el objetivo que nos hemos marcado desde la Diputación de Toledo para ellos:

Ayudar a su desarrollo personal a través del medio ambiente, el ocio y la actividad física.

Queremos agradecer de antemano la confianza que depositáis en la Diputación, así como en la labor de tantas personas que van a hacer posible que vuestros hijos pasen unos días inolvidables en Los Yébenes, Cuerva, Navamorcuende, Toledo y Portonovo.



CAMPAMENTOS de verano 2024



PRE-BENJAMÍN
BENJAMÍN
INFANTIL
MULTIAVENTURA
NÁUTICO





PRE BENJAMÍN

LUGAR: Complejo Ecoturístico "La Dehesa Boyal"
Situado en los Montes de Toledo, en el término municipal de Los Yébenes

ALOJAMIENTO: Albergue

DESTINATARIOS:
Residentes en la provincia de Toledo, nacidos desde el 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

FECHAS Y N° DE PLAZAS:

FECHAS	N° PLAZAS MÁX.	N° PLAZAS MÍN.
08 - 14 JULIO	50	20
29 JULIO - 04 AGOSTO	50	20

IMPORTE

90€ POR PARTICIPANTE



BENJAMÍN

LUGAR: Natural School
Situado en Camino de San Marcos, en el término municipal de Cuerva

ALOJAMIENTO: Albergue

DESTINATARIOS:
Residentes en la provincia de Toledo, nacidos desde el 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015

FECHAS Y N° DE PLAZAS:

FECHAS	N° PLAZAS MÁX.	N° PLAZAS MÍN.
15 - 21 JULIO	50	30
22 - 28 JULIO	50	30
29 JULIO - 4 AGOSTO	50	30



IMPORTE

145€ POR PARTICIPANTE



INFANTIL

LUGAR: Campamento "El Piélagu"
Situado en plena Sierra de San Vicente en el término municipal de Navamorcuende

ALOJAMIENTO: Cabañas de madera

DESTINATARIOS:
Residentes en la provincia de Toledo, nacidos desde el 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013

FECHAS Y N° DE PLAZAS:

FECHAS	N° PLAZAS MÁX.	N° PLAZAS MÍN.
01 - 07 JULIO	60	40
08 - 14 JULIO	60	40
22 - 28 JULIO	60	40
01 - 07 AGOSTO	60	40



IMPORTE

90€ POR PARTICIPANTE



MULTI AVENTURA

LUGAR: Adventrix
situado en Finca Piedralrey, Pº de Pozuela en la zona conocida como "Los Cigarrales", en el término municipal de Toledo

ALOJAMIENTO: Cabañas de madera

DESTINATARIOS:
Residentes en la provincia de Toledo, nacidos desde el 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2010

FECHAS Y N° DE PLAZAS:

FECHAS	N° PLAZAS MÁX.	N° PLAZAS MÍN.
22 - 28 JULIO	60	40
29 JULIO - 04 AGOSTO	60	40



IMPORTE

145€ POR PARTICIPANTE



MULTIAVENTURA